

FICHAS DEL INDICADOR
PROGRAMA 94
PROGRAMA SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA

Nombre del indicador: PF.01.01. Tasa de eficacia en operativos de Inteligencia

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de eficacia en operativos de inteligencia.
Definición conceptual		Operativos de inteligencia en zonas fronterizas y conexas: acciones y dispositivos policiales, institucionales e interinstitucionales, en donde se activen recursos policiales tales como: personal, transporte vehicular o de embarcaciones, comunicaciones, logísticos, avituallamiento, armamento, otros que permitan recopilar información de interés policial, analizarla, difundir y retroalimentación para plantear acciones operativas en zonas fronterizas u otras de interés con el objetivo de detectar, prevenir, controlar y disminuir el crecimiento de las distintas formas de criminalidad que se manifiesten en las franjas fronterizas.
Fórmula de cálculo		Operativos realizados / Investigaciones de inteligencia realizados
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Operativos realizados Investigaciones de inteligencia realizados
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		Operativos que se realizan como resultados de las investigaciones de inteligencia realizados en zonas fronterizas, que permitan recolectar información(por medio de fuentes humanas, fuentes abiertas fuentes cerradas), que será analizada y difundida a la autoridad competente para la toma de decisiones.
Desagregación	Geográfica	Frontera norte y frontera sur
	Temática	Operativos/Investigaciones
Línea base		75, se toma como línea base el periodo 2020.
Meta		22
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección Policía de Fronteras, Sección de Análisis; bases de datos, sistema de consulta y registro(SICORE), Sistema Biométrico, fuentes abiertas, fuentes humanas.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Eficacia
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		La formalización y estandarización de procesos y procedimientos e inclusive los protocolos que se relacionan con el proceso de la investigación, a saber: "Tratamiento de la fuente" y "Apertura de Investigación", define al funcionario cómo investigar.

Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de acciones policiales destinadas a la verificación y conservación de límite fronterizos

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de acciones policiales destinadas a la Verificación y Conservación de límites fronterizos
Definición conceptual		Patrullajes, recorridos, y dispositivos direccionados sobre el corredor fronterizo para la verificación de límites, conservación de los mojones, hitos y límites naturales para la protección de la soberanía Nacional. (MOJON , Poste de piedra o cualquier señal clavada en el suelo que sirve para marcar el límite de un territorio o de una propiedad, o para indicar las distancias o la dirección en un camino; MEDIO AMBIENTE : protección flora y fauna en la zona fronteriza; LIMITE FRONTERIZO : actividades planificadas para la verificación, conservación y protección de los límites fronterizos. Recorridos y Patrullajes
Fórmula de cálculo		Sumatoria de Acciones policiales enfocadas y mojones, medio ambiente y límites naturales / Acciones Policiales totales*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria de Acciones policiales enfocadas y mojones, medio ambiente y límites naturales Acciones Policiales totales
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Cantidad de actividades planificadas para la verificación, conservación y protección de los límites fronterizos. Recorridos y Patrullajes
Desagregación	Geográfica	Frontera Norte y Sur
	Temática	Mojones, otros límites naturales, medio ambiente.
Línea base		20%, , se toma como línea base el periodo 2020.
Meta		20%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Eficacia
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		El indicador estará compuesto por la sumatoria de las acciones policiales enfocadas en la revisión y conservación, de mojones, límites fronterizos y medio ambiente. El indicador se identifica de Eficacia.

Nombre del indicador: PI.01.01.01. Relación en gasto de patrullaje Fluvial(hora)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Relación en gasto de patrullaje fluvial (hora)
Definición conceptual		Desplazamiento en embarcaciones policiales en costas, ríos, lagos, embalses y represas, con el objeto de generar un ambiente de tranquilidad y seguridad, así como la prevención de hechos delictivos, mediante la vigilancia y control de embarcaciones que navegan la zona y acciones de control y detención de mercancías ilícitas.
Fórmula de cálculo		Gasto en navegación fluvial / HORAS navegadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Gasto en navegación fluvial HORAS navegadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Gasto por hora que representa mantener operando las embarcaciones para el control y seguridad en las zonas fluviales.
Desagregación	Geográfica	Vertientes fluviales en la frontera Norte y Sur de Costa Rica.
	Temática	
Línea base		₡ 36 217,60 por HORA navegable (se toma como línea base el periodo 2020)
Meta		39839,36
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Eficiencia
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Se ajustó la línea base a ₡36.217,60 por hora navegable, que corresponde al consumo del año 2020: ₡ 59.023.815,00) entre el total de horas navegadas en el 2020: 1629,70. Lo anterior en virtud del cambio que se realizó de equipos acuáticos con más eficiencia; se incluyen para el cálculo del consumo los siguientes factores o variables: combustible, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Para establecer la meta se aumentará el 10% de la operación anterior correspondiente al costo vida por año.

Nombre del indicador: PI.01.01.02. Porcentaje de Avance en el programa fronteras de paz

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en el programa fronteras de paz.
Definición conceptual		Fronteras de Paz: Atención de forma integral a las comunidades fronterizas ubicadas en la franja fronteriza norte y sur, lo que permitirá la prevención en la población fronteriza en temas de seguridad, trata y tráfico de personas, Promoviendo acciones de protección al medio ambiente.
Fórmula de cálculo		Fases anuales del Programa Fronteras de Paz realizadas / Fases anuales del Programa Fronteras de Paz Programadas *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Fases del Programa Fronteras de Paz Programadas Fases del Programa Fronteras de Paz Realizadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El Programa Fronteras de Paz consiste en cuatro fases que se desarrollaran anualmente. Fase 1: Planificación y diagnóstico de las Comunidades 10%. Fase 2: Abordaje a las comunidades 20%. Fase 3: Ejecución de las actividades establecidas a las comunidades 50%. Fase 4: Cierre y balance de las actividades a las comunidades abordada 20%.
Desagregación	Geográfica	Frontera norte (La Cruz, Los Chiles, Delta CR, Agua Dulce) Frontera sur (Kilometro 35, Comisión Base Caribe).
	Temática	Actividades
Línea base		23%, se toma como línea base el periodo 2020.
Meta		100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Eficacia
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Para el año 2022, se abordarán 20 comunidades.

FICHAS PARA UNIDADES DE MEDIDA DE PRODUCTOS

Producto: PF.01. Servicios de vigilancia y seguridad fronteriza

Elemento	Descripción	
Nombre de la Unidad de Medida	Acción Operativa	
Definición conceptual	Son las acciones operativas establecidas que desarrolla la policía de Fronteras en zonas fronterizas y conexas, desplazando recurso táctico y móvil con el objetivo de detectar, prevenir, controlar y disminuir el crecimiento de las distintas formas de criminalidad que se manifiesten en las franjas fronterizas.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Acciones operativas establecidas, según matriz del Plan Anual Operativo, el cual se gestiona de manera digital mediante el dominio de correo operaciones.difro@seguridadpublica.go.cr , el cual consta de una estructura de siete hojas digitales.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de acciones operativas establecidas, realizadas diariamente, enfocadas a controles de carreteras, controles acuáticos, fijos estratégicos, patrullaje acuático, Patrullajes terrestres, Verificación de Hitos y mojones, entre otras.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Cantidad de acciones operativas realizadas diariamente enfocadas a controles de carreteras, controles acuáticos, fijos estratégicos, patrullaje acuático, Patrullajes terrestres, Verificación de Hitos y mojones, entre otras.	
Desagregación	Geográfica	Fronteras Norte y Sur y otros puntos geográficos de interés policial según plan operativo.
	Temática	
Línea base	4031, línea base del periodo 2020.	
Meta	19000	
Periodicidad	Semestral	
Fuente de información	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones, Sección de Análisis; bases de datos, Sistema de Consulta y Registro (SICORE), sistema biométrico.	
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Comentarios generales	La Acciones operativas se mantendrán con el recurso policial actual, en caso de ir contando con más promociones o cursos de especialización se podrá ver aumento de las mismas. El indicador se identifica de Eficacia.	

Producto: PI.01.01. Patrullaje acuático

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Hora navegada
Definición conceptual		Cantidad de horas utilizadas en el desplazamiento en embarcaciones policiales en costas, ríos, lagos, embalses y represas, con el objeto de generar un ambiente de tranquilidad y seguridad, así como la prevención de hechos delictivos, mediante la vigilancia y control de embarcaciones que navegan la zona y acciones de control y detención de mercancías ilícitas.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de la cantidad de horas navegadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Horas navegadas para llevar a cabo patrullajes acuáticos con el objeto de generar un ambiente de tranquilidad y seguridad, así como la prevención de hechos delictivos, mediante la vigilancia y control de embarcaciones que navegan la zona y acciones de control y detención de mercancías ilícitas.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Cantidad de horas navegadas
Desagregación	Geográfica	Vertientes fluviales en la frontera Norte y Sur de Costa Rica.
	Temática	
Línea base		1629,7 horas navegadas tomando como referencia el periodo 2020
Meta		1600
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

Producto: PI.01.02. Asistencia a comunidades fronterizas

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Comunidades abordadas
Definición conceptual		Atención de forma integral a las comunidades fronterizas ubicadas en la franja fronteriza norte y sur, lo que permitirá la prevención en la población fronteriza en temas de seguridad, trata y tráfico de personas, promoviendo acciones de protección al medio ambiente.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las comunidades abordadas en zonas fronterizas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Comunidades abordadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Cantidad de comunidades abordadas con la finalidad de brindar asistencia en zonas fronterizas
Desagregación	Geográfica	Frontera norte (La Cruz, Los Chiles, Delta CR, Agua Dulce) Frontera sur (Kilometro 35, Comisión Base Caribe).
	Temática	
Línea base		13, se toma como línea base las comunidades que se lograron abordar en el periodo 2020
Meta		18
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		